



Ayuntamiento de Bigastro

Sello Registro

| | | |
|-----------------------------------|---------------|--------------------|
| Nombre y Apellidos o Razón Social | D.N.I./C.I.F. | Teléfono |
| Domicilio | Localidad | Correo Electrónico |
| | C.P.: | |

| | | |
|---------------|---------------|--------------------|
| Representante | D.N.I./C.I.F. | Teléfono |
| Domicilio | Localidad | Correo Electrónico |
| | C.P.: | |

EXPONE

Que, se aporta la documentación necesaria para la solicitud de licencia de **OTRAS LICENCIAS ESPECÍFICAS** y previos los trámites e informes correspondientes, se digno conceder la oportuna licencia:

| | | |
|---|-------------------------------|--------------|
| EMPLAZAMIENTO EXACTO: | | PRESUPUESTO: |
| Movimientos de tierra (desmontes, explanación, abancalamientos, terraplenado) | | |
| Casas prefabricadas, Caravanas fijas e instalaciones similares | | |
| Instalación en vía pública de grúas, plataformas elevadoras y casetones | | |
| Instalación de ascensores | | |
| Instalaciones temporales de casetas de promoción y venta en parcelas privadas | | |
| Otros | | |
| Firma del Técnico: | Descripción de lo solicitado: | |

| | |
|---------------|-------|
| Lugar y fecha | Firma |
|---------------|-------|

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

MODELO 06

(NOTA INFORMATIVA SOBRE EL MODELO 06)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE OTRAS LICENCIAS ESPECÍFICAS.

I.- MOVIMIENTOS DE TIERRA

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Documento suscrito por el promotor que justifique la necesidad y finalidad de las mismas y emplazándolas sobre la cartografía municipal.

II.- CASAS PREFABRICADAS, CARAVANAS FIJAS E INSTALACIONES SIMILARES

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- A EFECTOS DE CONCESIÓN DE LICENCIA SE ASIMILA A INSTALACIONES DE VIVIENDA.

III.- INSTALACIÓN EN VÍA PÚBLICA DE GRÚAS, PLATAFORMAS ELEVADORAS Y CASETONES.

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Copia del Seguro de Responsabilidad Civil y Certificado de la Empresa que garantice la formación suficiente y adecuada del operador.

IV.- INSTALACIÓN DE ASCENSORES.

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

V.- INSTALACIONES TEMPORALES.

- Impreso de autoliquidación justificativo de haber ingresado las tasas correspondientes.
- Proyecto Técnico suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Copia de la Solicitud registrada de la licencia del edificio a promover.

SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA A LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR ANDAMIOS, CONTENEDORES Y DEMÁS INSTALACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

| PRESUPUESTO DE LA OBRA. P.E.M. | | | € |
|---------------------------------------|---|--|---|
| A | IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS | 2,8 % residencial/dotacional | € |
| | | 1,8 % industrial | € |
| | | 1 % rehabilitación subvención pública | € |
| B | TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS | 1,5 % presupuesto ejecución material | € |
| C | FIANZA EN METÁLICO-AVAL BANCARIO | 2,5 % presupuesto ejecución material | € |
| IMPORTE TOTAL A INGRESAR A+B | | | € |
| DEPÓSITO DE LA FIANZA O AVAL C | | | € |

ESTA LIQUIDACIÓN DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. LA CAIXA 2100 4687 56 0200048558
EL DEPÓSITO DE LA FIANZA DEBERÁ INGRESARSE PREVIAMENTE EN LA CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO. LA CAIXA 2100 4687 51 0200048445

EL INGRESO DE ESTA CANTIDAD Y EL DEPÓSITO DE LA FIANZA O AVAL NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA.

*Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

*Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.